



Factura: 001-002-000048964

20181701015P05705

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P05705						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	APUNTE REYES LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717481097	ECUATORIANA	CEDELENTE	
Natural	LUGMANA PINTO CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720097355	ECUATORIANA	CEDELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES YEPES GERMANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100291638	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	QUITO	Cantón	QUITO	Parroquia	SAN BLAS		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						
<p style="text-align: center;"><i>Marcelo</i></p> <p>NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO</p>							



ESPA^CIO
EN
BLANCO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Tario: *Jaime*
2 No. 2018-17-01-15-P 005705
3 FACTURA: 001-002-0048964

**CONTRATO DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA LTDA.**

QUE OTORGAN:

LUIS FERNANDO APUNTE REYES
y CRISTINA ELIZABETH LUGMÁÑA PINTO

A FAVOR DE:

GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPEZ

CUANTÍA: \$. 200,00

DI: 2 COPIAS K.A.

21 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
22 diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor
19 DE CIUDAD
23 CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del
24 Censo de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y
25 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte
26 los conyuges señores LUIS FERNANDO APUNTE REYES y
27 MARISTINA ELIZABETH LUGMÁÑA PINTO, de estado civil casados



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 entre sí, por sus propios derechos, domiciliados en San Isidro de
2 Puengasí S7-765 y S6, de esta ciudad de Quito, teléfono
3 0987573362, con correo electrónico
4 aleksey_82@hotmail.com, quienes por efecto de este documento se
5 denominarán LOS CEDENTES; y, por otra parte la señorita
6 GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPEZ, de estado civil soltera,
7 por sus propios derechos, domiciliada en San Carlos Psje B Oe8-37
8 y Pedro de Alvarado, de esta ciudad de Quito, teléfono 0984498267,
9 con correo electrónico sariahmorales@hotmail.com, quien por
10 efectos de este documento se le denominará LA CESIONARIA. Los
11 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles
12 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
13 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
14 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
15 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
16 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
17 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
18 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
20 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
21 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras
22 Públicas a su cargo sírvase incorporar un contrato de Transferencia
23 y Cesión del total de participaciones de Compañía Limitada al tenor
24 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la
25 celebración Cesión de Participaciones de la
26 Compañía SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA.
27 comparecen: por una parte LUIS FERNANDO APUNTE REYES y
28 CRISTINA ELIZABETH LUGMAÑA PINTO, casados entre

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 sí, domiciliados en San Isidro de Puengasí S7-765 y S6, de esta
2 ciudad y cantón Quito, correo aleksey_82@hotmail.com, quienes por
3 efecto de este documento se denominarán LOS CEDENTES; y, por
4 otra parte la señorita GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPEZ,
5 soltera, domiciliada en San Carlos Psje B-0e8-37 y Pedro de
6 Alvarado con correo sariahmorales@hotmail.com quien por efectos
7 de este Documento se le denominará LA CESIONARIA. Ellos son
8 ecuatorianos, plenamente capaces para contratar y obligarse en
9 forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato
10 de Transferencia y Cesión de Participaciones de la Compañía
11 SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. SEGUNDA:
12 ANTECEDENTES: a.- Los señores LUIS FERNANDO APUNTE
13 REYES y CRISTINA ELIZABETH LUGMAÑA PINTO son
14 propietarios de CUARENTA PARTICIPACIONES de un valor de un
15 diez dólares cada una en la Compañía SUMAKTOUR TRAVEL &
16 TOURS CIA LTDA., (antes denominada STATICOUR OPERADOR
17 CIA LTDA.) es decir un total poseen el equivalente del CIEN POR
18 CIENTO del capital social de la COMPAÑÍA SUMAKTOUR TRAVEL
19 & TOURS CIA. LTDA, que tiene un capital de CUATROCIENTOS
20 DOLARES suscritos y pagados. La compañía "STATICOUR
21 OPERADOR CIA LTDA" (hoy SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS
22 CIA. LTDA) se constituyó mediante escritura Pública, autorizada por
23 el señor notario, Doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo
24 Segundo del Cantón Quito, el día veintiocho de marzo del año dos
25 mil doce, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito, el
veinte y cinco de abril del dos mil doce, bajo el numero mil
sescientos nueve. Con fecha primero de mayo del año dos mil
dieciséis, la Superintendencia de Compañía, Valores Y seguros,



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 mediante resolución masiva de disolución de Compañías No.
2 SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0857 resuelve incluir a la Compañía
3 "STATIC TOUR OPERADOR CIA LTDA" y la declara disuelta y en
4 liquidación. Con fecha nueve de octubre del dos mil dieciocho
5 mediante escritura de Reactivación, suscrita ante la doctora Ana
6 Julia Solis Chávez, la Compañía STATIC TOUR OPERADOR CIA
7 LTDA se reactiva, conforme a la Resolución número SCVS-IRQ-
8 DRASD-SAS-2018-00009837, emitida por la Superintendencia de
9 Compañías, Valores y Seguros de fecha veinte y cinco de octubre
10 del dos mil dieciocho, escritura que fuera debidamente inscrita en el
11 Registro Mercantil el nueve de noviembre del dos mil
12 dieciocho. Mediante escritura de Cambio de Nombre y Reforma de
13 Estatutos la Compañía STATIC TOUR OPERADOR CIA LTDA., de
14 fecha diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho, suscrita ante el
15 doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del
16 Cantón Quito, procedió a cambiar de denominación por la de
17 SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA., cambio que fue
18 aprobado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros,
19 mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010726, y
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
21 fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho. En sesión de
22 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía,
23 celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, se acordó
24 por unanimidad de los socios aceptar y autorizar la presente cesión
25 por parte de los Cedentes a favor de la Cesionaria. TERCERA.-
26 TRANSFERENCIA Y CESION DE LAS PARTICIPACIONES.- Con
27 estos antecedentes que forman parte integrante del presente
28 documento, los CEDENTES señores LUIS FERNANDO APUNTE

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 REYES y CRISTINA ELIZABETH LUGMAÑA PINTO, por sus
2 propios y personales derechos ceden VEINTE participaciones, que
3 poseen en la Compañía SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA
4 LTDA en favor de la cessionaria GERMANIA ELIZABETH MORALES
5 YEPEZ, con esta cesión la cessionaria pasa a tener el cincuenta por
6 ciento de participaciones de la mencionada Compañía, quedando el
7 cuadro de participaciones y capital de la compañía de la siguiente
8 manera:

SOCIOS	CAPITAL \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CRISTINA LUGMAÑA PINTO	200,00	20	50%
GERMANIA MORALES YEPEZ	200,00	20	50%
TOTAL	400,00	40	100%

13 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que la
14 Ccessionaria paga por la presente transferencia y cesión es la
15 cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES a favor de LOS CEDENTES,
16 los mismos que son cancelados al contado y en moneda de curso
17 legal. Ellos manifiestan que están plenamente conformes con el
18 pago y el valor de transferencia de la participaciones por lo que
19 declaran que en el futuro nada tienen que reclamar a la Cessionaria.

20 QUINTA: CONTROVERSIAS.- En caso de cualquier controversia las
21 partes se someten a mediación y arbitraje en cualquier centro de
22 Mediación legalmente establecido en el país, o a los jueces

23 competentes del Cantón Quito, al procedimiento Ejecutivo o Sumario
24 a elección del demandante, para lo cual renuncian fuero especial y
25 domicilio. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan, se
26 alegan y ratifican en el total contenido de las cláusulas que
27 anteceden. En lo que no estuviere contenido en este contrato las



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 partes declaran incorporadas las leyes de la materia. Las partes
2 quedan autorizadas a llevar adelante los trámites pertinentes para
3 proceder a inscribir esta cesión en al Registro Mercantil
4 correspondiente. Usted Señor Notario agregará las cláusulas de
5 estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí, la
6 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
7 encuentra firmada por el doctor Hugo Arteaga, Abogado con
8 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dos guión
9 trescientos diecinueve del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
10 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
11 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por
12 mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
13 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
14 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
15 lo cual doy fe.

16 
17 
18 LUIS FERNANDO APUNTE REYES
19 C.C. 14146109-7

20 
21 
22 CRISTINA ELIZABETH LUGIMANA PINTO
23 C.C. 1720037356

24 
25 
26 GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPEZ
27 C.C. 2100291638


NOTARIA DECIMA QUINTA
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA LTDA

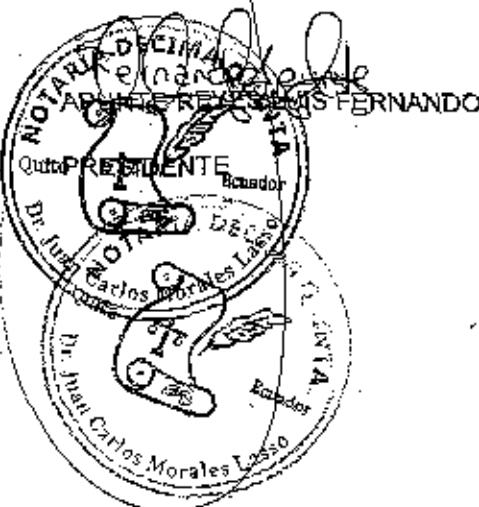
En la ciudad de Quito el día de hoy dieciocho de diciembre del dos mil diez y ocho a las diez horas en el local social de la compañía SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA LTDA, ubicado en la calle Juan León Mera 605 y Ramón Roca, Edificio STEPHANIE piso 1 oficina 103 de esta ciudad de Quito, se reúnen los dos socios de la Compañía Sr. Luis Fernando Apunte y Cristina Elizabeth Lugmaña Pinto, es decir concurre el cien por ciento del Capital Social, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el siguiente del orden del día:

Cuadro de Integración de Capital y Participación Actual

SOCIOS	CAPITAL	No PARTICIPACIONES
APUNTE REYES LUIS FERNANDO	200	20
CRISTINA ELIZABETH LUGMAÑA PINTO	200	20

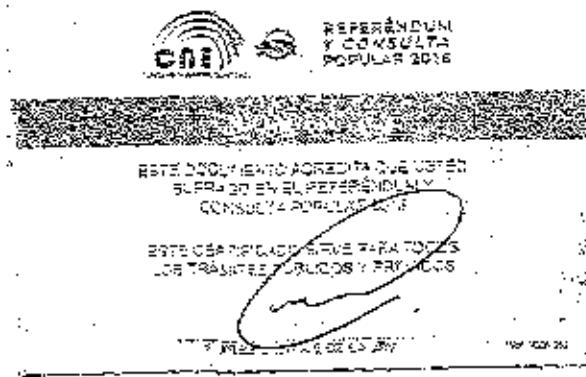
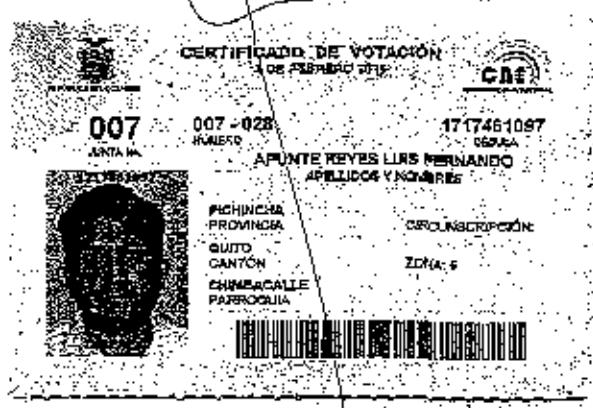
1.- Autorización de Cesión del total de participaciones, por parte de los señores LUIS FERNANDO APUNTE REYES a favor de la señorita GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPÉZ.- Toma la palabra el señor Luis Fernando Apunte que esta junta se ha convocado con el fin de tratar como único punto y por ello, hace conocer que es su deseo proceder a ceder y transferir sus participaciones, en la Compañía, un total de VEINTE PARTICIPACIONES de un diez dólares cada una, en favor de la señorita GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPÉZ, por lo que solicita la autorización respectiva, esta petición se pone a consideración de la Junta y sus socios proceden en forma unánime aprobar y autorizar la cesión y transferencia solicitada.

Sin haber otro punto que tratar se procede a solicitar un receso de diez minutos hasta redactar el Acta, y una vez cumplido este tiempo se aprueba el acta de Junta siendo las diez horas cuarenta cinco minutos del dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, para constancia suscriben el Acta.




CRISTINA E. LUGMAÑA PINTO

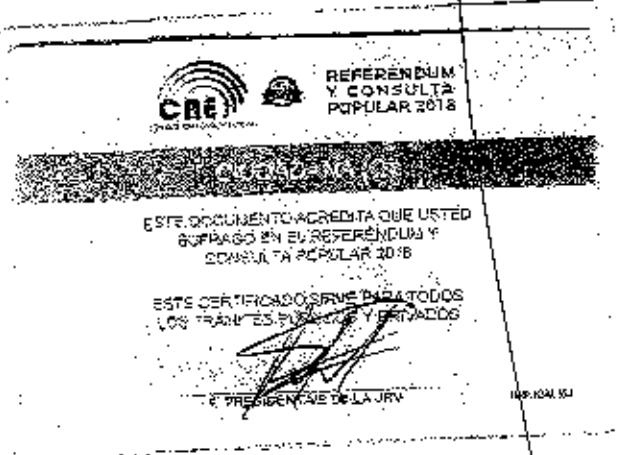
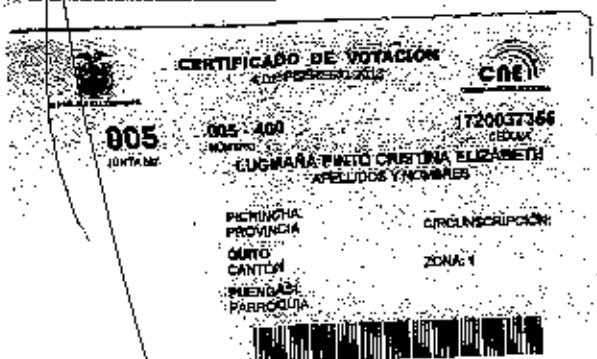
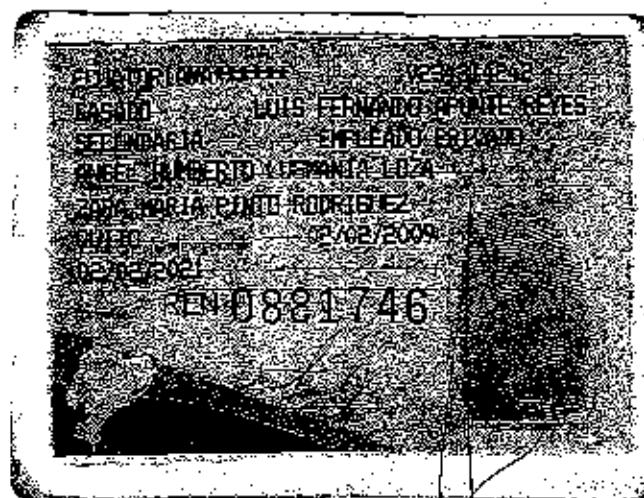
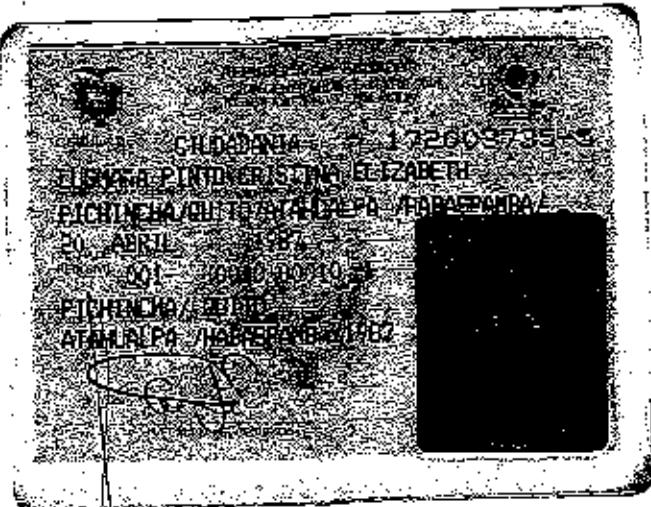
SECRETARIA



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

19 de febrero de 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

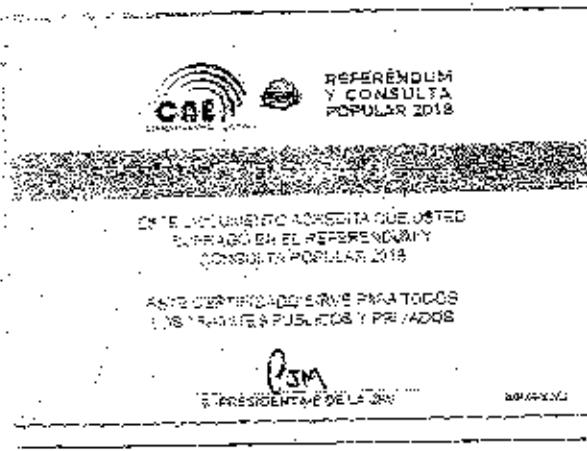
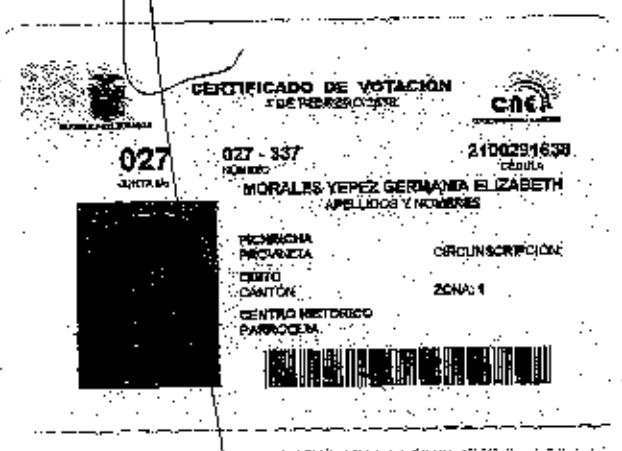
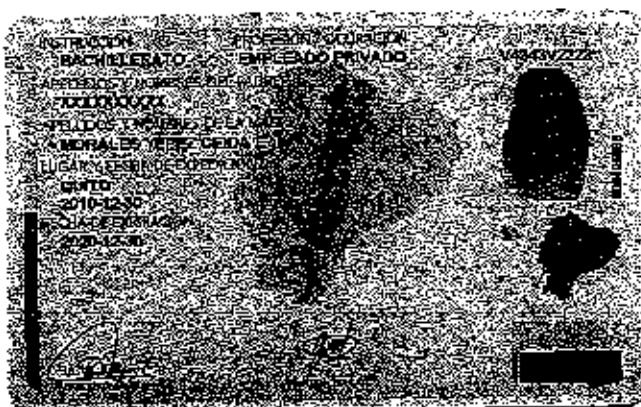


NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antepongo es igual al documento presentado ante mi
Quito,

19 D/04/2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

19/10/2018
Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1717461097**Nombres del ciudadano:** APUNTE REYES LUIS FERNANDO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS**Fecha de nacimiento:** 30 DE MAYO DE 1982**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** LICENCIADO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** LUGMANA PINTO CRISTINA ELIZABETH**Fecha de Matrimonio:** 16 DE ABRIL DE 2004**Nombres del padre:** APUNTE LUIS ANIBAL**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** REYES SHON AMANDA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 7 DE JUNIO DE 2016**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KARINA EUGENIA ARAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT-15 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 188-183-10764



188-183-10764

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1717461097

Nombre:

APUNTE REYES LUIS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:**Mensaje:**

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 -PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-183-10791



181-183-10791



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100291638

Nombres del ciudadano: MORALES YEPEZ GERMANIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MORALES YEPEZ CEIDA E

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 187-183-10825



187-183-10825

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100291638

Nombre: MORALES YEPEZ GERMANIA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OCALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 -PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-183-10848



189-183-10848



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número Único de identificación:** 1720037355**Nombres del ciudadano:** LUGMÁÑA PINTO CRISTINA ELIZABETH**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA**Fecha de nacimiento:** 20 DE ABRIL DE 1987**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** SECUNDARIA**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** LUIS FERNANDO APUNTE REYES**Fecha de Matrimonio:** 16 DE ABRIL DE 2004**Nombres del padre:** ANGEL HUMBERTO LUGMÁÑA LOZA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** ZARA MARIA PINTO RODRIGUEZ**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 2 DE FEBRERO DE 2009**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Recepción certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016
Sello: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-183-10889



183-183-10889

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720037355

Nombre: LUGMAÑA PINTO CRISTINA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

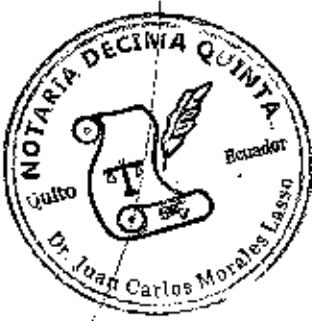
Emisor: KARINA EUGENIA ARIAS OLALLA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-183-10897



186-183-10897





**ESPA^{CO} EN
BLANCO**

AÑO 2018 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARIA 220 02476

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA STATICOUR OPERADOR CIA. LTDA., que celebró LUIS APUNTE REYES Y OTROS, ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, suscrita el veinte y ocho de marzo de año dos mil doce; tomo nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA., antes denominada STATICOUR OPERADOR CIA. LTDA., que otorgan LUIS FERNANDO APUNTE REYES Y CRISTINA ELIZABETH LUGMAÑA PINTO, a favor de GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPEZ, mediante escritura otorgada el diez y nueve de diciembre de año dos mil diez y ocho, ante el doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito; firmada y sellada en Quito a veinte y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.-

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO**



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 46356



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	162914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	671
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /19/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE LUIS FERNANDO APUNTE REYES TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA GERMANIA ELIZABETH MORALES YEPEZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1309 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 13-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

1983-1984